

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 08 DE JULIO DEL 2021

Zapopan, Jalisco siendo las 10:19 horas del día 08 de Julio de 2021, en las instalaciones del Auditorio No. 1, ubicado en Unidad Administrativa Basílica, en esta ciudad; se celebra la Décima Tercera Sesión Ordinaria del año 2021, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 Y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

**Estando presentes los integrantes con voz y voto:**

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.

Suplente.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

Confederación Patronal de la República Mexicana.

Lic. José Guadalupe Pérez Mejía.

Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Ing. Omar Palafox Sáenz.

Suplente.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior.

Lic. Silvia Jacquelin Martin del Campo Partida.

Suplente.

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Julio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 08 DE JULIO DEL 2021

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco  
C. Bricio Baldemar Rivera Orozco  
Suplente.

**Estando presentes los vocales permanentes con voz:**

Contraloría Ciudadana.  
Mtro. Juan Carlos Razo Martínez.  
Suplente.

Tesorería Municipal  
L.A.F. Talina Robles Villaseñor  
Suplente.

Regidor Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.  
Ing. Jorge Urdapilleta Núñez  
Suplente.

Regidor Representante de la Fracción Independiente.  
Lic. Elisa Arévalo Pérez  
Suplente.

Secretario Técnico y Ejecutivo.  
Cristian Guillermo León Verduzco  
Titular.

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:21 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número tres del orden del día, aprobación del orden del día.** Para desahogar esta Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Julio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 08 DE JULIO DEL 2021

siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del acta anterior.
- V. Agenda de Trabajo:
  1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, o.
  2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,
  3. Presentación de bases para su aprobación
- VI. Asuntos Varios

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Punto CUARTO del Orden del Día:**

En ese sentido, adjunto a la convocatoria de esta sesión se les hizo llegar de manera electrónica el acta en su versión estenográfica correspondiente a la sesión:

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Julio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 08 DE JULIO DEL 2021

**11 Ordinaria del día 24 de Septiembre del 2020.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta someto a su consideración el omitir LA LECTURA de dicha acta en virtud de haber sido enviadas con antelación, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueban; siendo la votación de la siguiente manera:

**Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona no habiendo recibido observaciones, se pone a su consideración la aprobación del CONTENIDO del acta en su versión estenográfica correspondiente a la **11 Ordinaria del día 24 de Septiembre del 2020** por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba el contenido de las actas anteriores, siendo la votación de la siguiente manera:

**Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.**

**Punto Quinto del orden del día. Agenda de Trabajo.**

**Punto 1. Presentación de cuadros de procesos de licitación de bienes o servicios y en su caso aprobación de los mismos, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica adjunto a la convocatoria.**

**Número de Cuadro:** 01.13.2021

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202100845

**Área Requirente:** Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaria del Ayuntamiento.

**Objeto de licitación:** Requisición de prendas de cuartel necesarias para la operatividad como gorra beisbolera, botas tipo Riverline, pantalón tactical, dentro de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Julio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 08 DE JULIO DEL 2021

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Army Uniformes, S.A. de C.V.
2. Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.
3. Yatla, S.A. de C.V.
4. Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Army Uniformes, S.A. de C.V.	<b>Licitante NO solvente:</b> <b>Partida 1: No presenta muestra de bordado, La presentación no es color rojo como se solicitó.</b> <b>Partida 2: La muestra presentada no corresponde a la ficha técnica.</b>
Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.	<b>Licitante NO solvente:</b> <b>Partida 1: No presenta muestra del bordado el artículo es de otro color.</b> <b>Partida 2: Es otro artículo al solicitado.</b> <b>Partida 3: No muestra certificados requeridos de la prenda.</b>
Yatla, S.A. de C.V.	<b>Licitante NO solvente:</b> <b>Partida 1: La composición de la tela no es la solicitada, no se apegó al diseño además no es ajustable.</b>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Julio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 08 DE JULIO DEL 2021

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	864	Pieza	Gorra beisbolera (Ver especificaciones).	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	Explosión	\$ 259.00	\$ 223,776.00
2	432	Pieza	Botas tipo Riverline (Ver especificaciones).	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	Riverline	\$ 1,090.00	\$ 470,880.00
3	864	Pieza	Pantalón Tactical (Ver especificaciones).	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11	\$ 1,200.00	\$ 1,036,800.00
SUBTOTAL							\$ 1,731,456.00
I.V.A.							\$ 277,032.96
TOTAL							\$ 2,008,488.96

**Nota:** El licitante que cumple con los requerimientos técnicos, económicos, el cumplimiento de los puntos adicionales solicitados en las bases así también con la presentación de la muestra, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor de: Conexión y Vigilancia por Dimensión S.A. de C.V., ya que conforme a las bases de licitación es quien cumplió con todas las especificaciones en las tres partidas.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Julio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 08 DE JULIO DEL 2021

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.**

**Número de Cuadro:** 02.13.2021

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202100964

**Área Requirente:** Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

**Objeto de licitación:** Se solicita máquinas herramientas como, plancha, cortadora, equipo para calafateo desbrozadora y desbrozadora equipo multimotor, para llevar a cabo las actividades operativas propias de la Dirección.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.
2. Representaciones Industriales Dinámicas, S.A. de C.V.
3. Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.

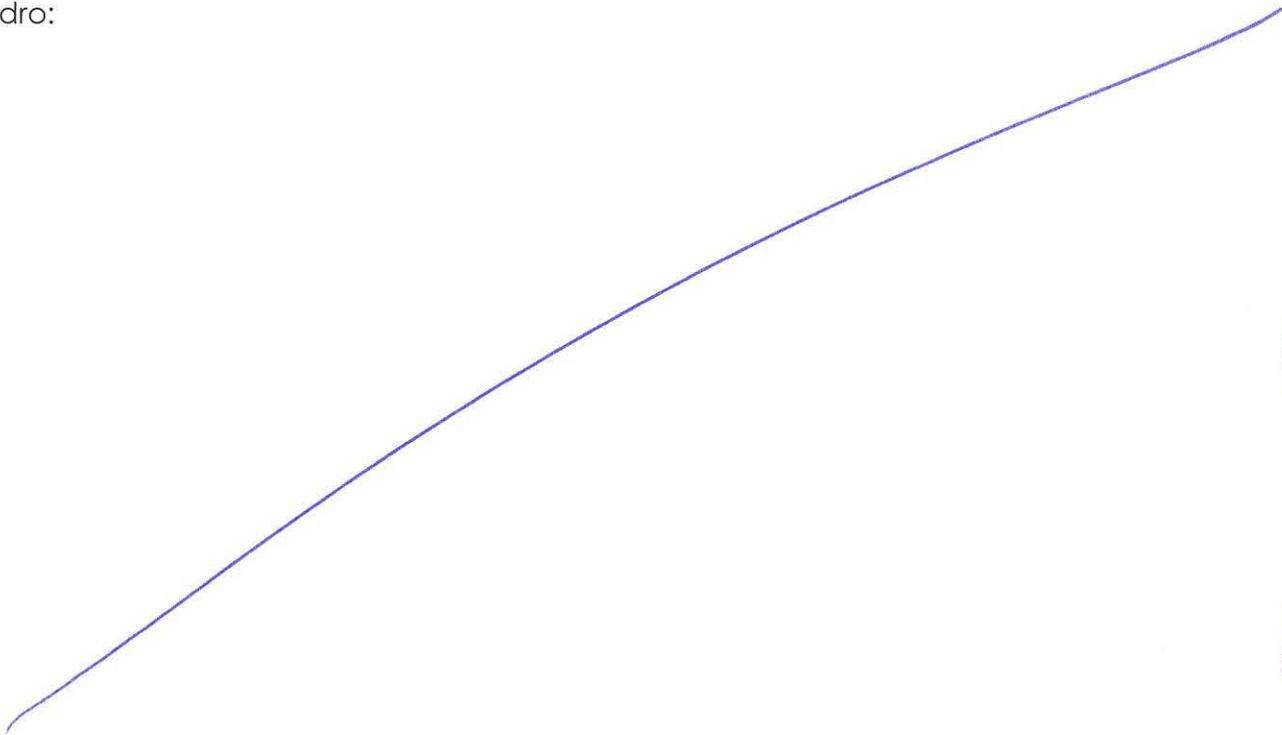
Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Julio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 08 DE JULIO DEL 2021

Licitante	Motivo
Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	<b>Licitante No Solvente, Partida 1: No cumple las especificaciones técnicas del equipo solicitadas en las bases de la licitación, falta de información respecto a dimensiones de la placa compactadora y respecto al peso en el cuál se solicita de 89 KG y el ofrece un peso de 95 KG lo cual dificulta el trabajo y el traslado para los operadores.</b>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:



La presente hoja forma parte del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Julio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 08 DE JULIO DEL 2021

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.		REPRESENTACIONES INDUSTRIALES DINÁMICAS, S.A. DE C.V.		FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Plancha vibradora, ver anexos.	Pieza	13	\$ 39,771.73	\$ 517,032.49	NO COTIZA	\$ -	\$ 58,749.00	\$ 763,737.00
2	Cortadora de concreto ver anexos.	Pieza	1	\$ 38,636.36	\$ 38,636.36	\$ 27,864.06	\$ 27,864.06	\$ 29,098.00	\$ 29,098.00
3	Equipo p/calafateo en pavimentos equipo para el sellado de grietas ver anexos.	Pieza	2	\$ 30,368.34	\$ 60,736.68	NO COTIZA	\$ -	\$ 39,330.00	\$ 78,660.00
4	Desbrozadora equipo multimotor profesional con capacidad de trabajar 5 a 8 horas continuas trabajo diario con accople desbrozadora.	Pieza	1	\$ 13,518.80	\$ 13,518.80	NO COTIZA	\$ -	\$ 12,198.00	\$ 12,198.00
5	Desbrozadora equipo multimotor profesional con capacidad de trabajar 5 a 8 horas continuas trabajo diario con accople barredor.	Pieza	1	\$ 48,897.90	\$ 48,897.90	NO COTIZA	\$ -	\$ 29,875.00	\$ 29,875.00
SUBTOTAL					\$678,822.23		\$27,864.06		\$913,568.00
I.V.A.					\$108,611.56		\$4,458.25		\$146,170.88
TOTAL					\$787,433.79		\$32,322.31		\$1,059,738.88

Tiempo de Entrega

Entrega inmediata

7 a 20 días naturales

15 días naturales en entregas totales o parciales según requiera la Dependencia.

Garantía

1 año contra defecto de fabricación.

12 meses

12 meses

Observaciones

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 1690/2021/0406;

Licitante No Solvente,

Partida 1:  
- No cumple las especificaciones técnicas del equipo solicitadas en las bases de la licitación, falta de información respecto a dimensiones de la placa compactadora y respecto al peso en el cuál se solicita de 89 KG y el ofrece un peso de 95 KG lo cuál dificulta el trabajo y el traslado para los operadores.

Licitante Solvente,

Partidas 2, 3, 4 y 5:  
- Cumple con las especificaciones solicitadas en las bases de licitación

Licitante Solvente,

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 1690/2021/0406;

- Cumple con las especificaciones solicitadas en las bases de licitación en la única partida cotizada

Licitante Solvente,

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 1690/2021/0406;

- Cumple con las especificaciones solicitadas en las bases de licitación en todas las partidas

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz.	Director de Pavimentos.
Ing. Jesús Alejandro Félix Gastelum.	Coordinador General de Servicios Municipales.

**Mediante oficio de análisis técnico número 1690/2021/0406**

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Julio del 2021. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 08 DE JULIO DEL 2021

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V., con un monto total con I.V.A., incluido \$934,739.60 pesos**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	13	Pieza	Plancha vibradora, ver anexos.	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Wacker Neuson WP1550A	\$ 58,749.00	\$ 763,737.00
4	1	Pieza	Desbrozadora equipo multimotor profesional con capacidad de trabajar 5 a 8 horas continuas trabajo diario con acople desbrozadora.	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Stihl KM131R & FS-KM	\$ 12,198.00	\$ 12,198.00
5	1	Pieza	Desbrozadora equipo multimotor profesional con capacidad de trabajar 5 a 8 horas continuas trabajo diario con acople barredor.	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Stihl KM131R & FB-KM & KB-MM	\$ 29,875.00	\$ 29,875.00
						SUBTOTAL	\$ 805,810.00
						I.V.A.	\$ 128,929.60
						TOTAL	\$ 934,739.60

**REPRESENTACIONES INDUSTRIALES DINÁMICAS, S.A. DE C.V., con un monto total con I.V.A., incluido \$ 32,322.31 pesos**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
2	1	Pieza	Cortadora de concreto ver anexos.	Representaciones Industriales Dinámicas, S.A. de C.V.	Tonka TKA-FS450	\$ 27,864.06	\$ 27,864.06
						SUBTOTAL	\$ 27,864.06
						I.V.A.	\$ 4,458.25
						TOTAL	\$ 32,322.31

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Julio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 08 DE JULIO DEL 2021

**PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., con un monto total con I.V.A., incluido \$ 70,454.55 pesos**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
3	2	Pieza	Equipo p/calafateo en pavimentos equipo para el sellado de grietas ver anexos.	Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	Armorum MAQMSG	\$ 30,368.34	\$ 60,736.68
						SUBTOTAL	\$ 60,736.68
						I.V.A.	\$ 9,717.87
						TOTAL	\$ 70,454.55

El C. Cristian Guillermo León Verduzco, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión el **C. Bricio Baldemar Rivera Orozco** Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

**Nota:** Los licitantes que resultan solventes son **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**, en la partida 1, ya que es el único licitante que cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación, así mismo en las partidas 4 y 5, por presentar la propuesta económica más baja.

**REPRESENTACIONES INDUSTRIALES DINÁMICAS, S.A. DE C.V.**, en la partida 2, debido a que cumple técnicamente y presentó la propuesta económica más baja.

**PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, en la partida 3, ya que cumple técnicamente y presentó la propuesta económica más baja, cabe mencionar que el monto total de la asignación solo supera un 4.11% de la media que arrojó el estudio de mercado, por tal motivo el área requirente solicitó el recurso faltante al área de Tesorería, mismo que ya se encuentra disponible.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Julio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 08 DE JULIO DEL 2021

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a la C. Alma Lilia Michel Díaz adscrita a la Dirección de Pavimentos.

**Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.**

La C. Alma Lilia Michel Díaz adscrita a la Dirección de Pavimentos, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor de los proveedores **Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V., Representaciones Industriales Dinámicas, S.A. de C.V. y Proveedor de Insumos para la**

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Julio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 08 DE JULIO DEL 2021

**Construcción, S.A. de C.V.** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.**

**Número de Cuadro:** 03.13.2021

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202101010 Ronda 2

**Área Requirente:** Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita la Coordinación General de Servicios Municipales.

**Objeto de licitación:** Motores y bombas necesarias para los pozos que administra la Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Comsare Comercializadora, S.A de C.V.
2. Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.
3. Grupo Kali Hábitat, S.A. de C.V.
4. Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.
5. Gerpress, S.A. de C.V.
6. PBC Perbycsa, S.A. de C.V.
7. Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	<b>Licitante NO Solvente</b> <b>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio No. 1640/2021/0748</b>

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Julio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 08 DE JULIO DEL 2021

**No cumple con las especificaciones técnicas debido a que cotiza motobombas con capacidades diferentes a las solicitadas es las bases.**

Ferreaceros y Materiales de  
Guadalajara, S.A. de C.V.

**Licitante NO Solvente**  
**De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio No. 1640/2021/0748**  
**No firma la totalidad de las hojas que forman parte de su propuesta, dicho requisito se encuentra en la hoja número 6, numeral 5 de las bases de licitación.**

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**Se anexa tabla de Excel.**

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Arq. Rogelio Pulido Mercado.	Director de Gestión Integral de Agua y Drenaje.
Ing. Jesús Alejandro Félix Gastelum.	Coordinador General de Servicios Municipales.

**Mediante oficio de análisis técnico número 1640/2021/0748**

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Julio del 2021. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 08 DE JULIO DEL 2021

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	1	Pieza	Motor con bomba (motobomba) de 20 hp nivel dinámico: 150m, columna: 170m, presión: 3, litros: 12lts.	GERPRESS, S.A. de C.V.	Altamira	\$ 38,285.10	\$ 38,285.10
2	1	Pieza	Motor con bomba (motobomba) de 30 hp nivel dinámico: 85m, columna: 120m, presión: 2.5, litros: 14lts.	GERPRESS, S.A. de C.V.	Altamira	\$ 52,013.22	\$ 52,013.22
3	1	Pieza	Motor con bomba (motobomba) de 25 hp nivel dinámico: 117m, columna: 152.5m, presión: 2, litros: 14lts.	GERPRESS, S.A. de C.V.	Altamira	\$ 50,675.10	\$ 50,675.10
4	1	Pieza	Motor con bomba (motobomba) de 40 hp nivel dinámico: 150m, columna: 244m, presión: 3, litros: 12lts.	GERPRESS, S.A. de C.V.	Altamira	\$ 65,419.20	\$ 65,419.20
5	1	Pieza	Motor con bomba (motobomba) de 40 hp nivel dinámico: 98m, columna: 130m, presión: 3, litros: 20lts.	GERPRESS, S.A. de C.V.	Altamira	\$ 65,419.20	\$ 65,419.20
6	1	Pieza	Motor con bomba (motobomba) de 50 hp nivel dinámico: 136m, columna: 184m, presión: 3, litros: 15lts.	GERPRESS, S.A. de C.V.	Altamira	\$ 67,897.20	\$ 67,897.20
7	1	Pieza	Motor con bomba (motobomba) de 50 hp nivel dinámico: 178m, columna: 213m, presión: 4, litros: 18lts.	GERPRESS, S.A. de C.V.	Altamira	\$ 67,897.20	\$ 67,897.20
8	1	Pieza	Motor con bomba (motobomba) de 60 hp nivel dinámico: 116m, columna: 160m, presión: 2, litros: 18lts.	GERPRESS, S.A. de C.V.	Altamira	\$ 81,744.00	\$ 81,744.00
9	1	Pieza	Motor con bomba (motobomba) de 100 hp nivel dinámico: 180m, columna: 218m, presión: 3, litros: 20ts.	GERPRESS, S.A. de C.V.	Altamira	\$ 125,609.82	\$ 125,609.82
10	1	Pieza	Motor con bomba (motobomba) de 175 hp nivel dinámico: 148m, columna: 208m, presión: 3, litros: 30ts.	GERPRESS, S.A. de C.V.	Altamira	\$ 168,504.00	\$ 168,504.00
11	1	Pieza	Motor sumergible de 100 hp 440v el motor debe de ser compatible con modelo de bomba KOR25-R1000-13	GERPRESS, S.A. de C.V.	Altamira	\$ 79,766.82	\$ 79,766.82
12	1	Pieza	Motor sumergible de 150 hp 440v el motor debe de ser compatible con los modelos KOR40-R1500-7 Ó KOR70-R1500-4-1	GERPRESS, S.A. de C.V.	Altamira	\$ 110,271.00	\$ 110,271.00
						Subtotal	\$ 973,501.86
						I.V.A.	\$ 155,760.30
						Total	\$ 1,129,262.16

**Nota:** Se adjudica al licitante que ofreció su propuesta económica más baja, a favor de GERPRESS, S.A. de C.V. cabe mencionar que de conformidad con el Artículo 82 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, existe empate técnico entre los licitantes Grupo Kali Habitat S.A. de C.V. y PBC Perbycsa S.A. de C.V., agotando los criterios de estratificación ya que todas las empresas son medianas y municipales, aún sigue prevaleciendo la propuesta económica más baja y sigue siendo GERPRESS S.A. de C.V.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Julio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 08 DE JULIO DEL 2021

el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Gerpress, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.**

**Número de Cuadro:** 04.13.2021

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202100933

**Área Requirente:** Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

**Objeto de licitación:** Maquinaria necesaria motosierra, motosierra profesional, devastadora, cortasetos, multifuncional, para la operatividad de la Dirección de Parques y Jardines.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Julio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 08 DE JULIO DEL 2021

2. Representaciones Agroforestales y Ferretería, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Representaciones Agroforestales y Ferretería, S.A. de C.V.	<p><b>Licitante NO Solvente:</b>  <b>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio No. 1680/2021/964:</b>  <b>Partida No. 1: No cumple con especificaciones, en potencia y peso. Además no incluye los accesorios solicitados en las bases. (llaves)</b>  <b>Partida No 2: No cumple con especificaciones, en potencia y peso. Además no incluye los accesorios solicitados en las bases. (llaves)</b>  <b>Partida No. 4: No cumple con especificaciones, en potencia y peso. Además no incluye los accesorios solicitados en las bases. (llaves)</b>  <b>Partida No. 5: No cumple con especificaciones, en potencia y peso. Además no incluye los accesorios solicitados en las bases. (llaves, grasa)</b>  <b>Partida No. 6: No cumple con especificaciones, en potencia y peso. Además no incluye los accesorios solicitados en las bases. (Arnés, juego de herramientas, etc.)</b>  <b>Partida No. 10: No cumple con especificaciones, en potencia y peso. Además no incluye los accesorios solicitados en las bases. (llave, arnés)</b></p>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Julio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 08 DE JULIO DEL 2021

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. de C.V.	
1	Motosierra profesional	Pieza	10	\$ 11,570.00	\$ 115,700.00
2	Motosierra poda profesional	Pieza	10	\$ 8,800.00	\$ 88,000.00
3	Desbastadora de tocones	Pieza	1	\$ 104,200.00	\$ 104,200.00
4	Motosierra multiusos	Pieza	3	\$ 10,660.00	\$ 31,980.00
5	Cortasetos	Pieza	2	\$ 7,600.00	\$ 15,200.00
6	Desbrozadora robusta	Pieza	5	\$ 9,340.00	\$ 46,700.00
7	Multifuncional o multimotor	Pieza	13	\$ 8,000.00	\$ 104,000.00
8	Podadora de altura complemento	Pieza	7	\$ 4,040.00	\$ 28,280.00
9	Cortasetos complemento	Pieza	5	\$ 4,040.00	\$ 20,200.00
10	Motosierra telescópica	Pieza	6	\$ 14,590.00	\$ 87,540.00
SUBTOTAL					\$641,800.00
I.V.A.					\$50,972.80
TOTAL					\$692,772.80

Tiempo de Entrega  
Garantía

Observaciones

05 Días salvo previa venta  
02 años contra defecto de fabricación  
Licitante Solvente  
De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio No. 1680/2021/964  
De la partida 1 a la 10 cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Biol. Diego Álvarez Martínez	Director de Parques y Jardines
Ing. Jesús Alejandro Félix Gastelum.	Coordinador General de Servicios Municipales.

**Mediante oficio de análisis técnico número 1680/2021/964**

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Julio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 08 DE JULIO DEL 2021

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	10	Pieza	Motosierra profesional	Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V.	HUSQVARNA	\$ 11,570.00	\$ 115,700.00
2	10	Pieza	Motosierra poda profesional	Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V.	HUSQVARNA	\$ 8,800.00	\$ 88,000.00
3	1	Pieza	Desbastadora de tocones	Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V.	HUSQVARNA	\$ 104,200.00	\$ 104,200.00
4	3	Pieza	Motosierra multiusos	Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V.	HUSQVARNA	\$ 10,660.00	\$ 31,980.00
5	2	Pieza	Cortasetos	Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V.	HUSQVARNA	\$ 7,600.00	\$ 15,200.00
6	5	Pieza	Desbrozadora robusta	Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V.	HUSQVARNA	\$ 9,340.00	\$ 46,700.00
7	13	Pieza	Multifuncional o multimotor	Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V.	STIHL	\$ 8,000.00	\$ 104,000.00
8	7	Pieza	Podadora de altura complemento	Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V.	STIHL	\$ 4,040.00	\$ 28,280.00
9	5	Pieza	Cortasetos complemento	Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V.	STIHL	\$ 4,040.00	\$ 20,200.00
10	6	Pieza	Motosierra telescópica	Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V.	HUSQVARNA	\$ 14,590.00	\$ 87,540.00
						SUBTOTAL	\$ 641,800.00
						I.V.A.	\$ 50,972.80
						TOTAL	\$ 692,772.80

**Nota:** Se adjudica al licitante que cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas en todas las partidas, por tal motivo se sugiere dictaminar el fallo a favor de POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. de C.V.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Julio del 2021. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 08 DE JULIO DEL 2021

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.**

**Punto 2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,**

**Inciso A).-De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, Artículo 99, Fracción I, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas.**

NÚMERO	No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA	REQUISICIÓN	AREA REQUIRENTE	MONTO TOTAL CON I.V.A.	PROVEEDOR	MOTIVO	VOTACIÓN PRESIDENTE
--------	---------------------------------	-------------	-----------------	------------------------	-----------	--------	---------------------

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Julio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 08 DE JULIO DEL 2021

A1 Fracción I	1410/2021/2474	202101171	Dirección de Ingresos adscriba a la Tesorería	\$174,000.00	Estrategias y Soluciones en IT S.A. de C.V.	Sistema desarrollo de aplicativo de pago del estacionamiento del CISZ en los kioskos municipales ubicados en el CISZ, debido a que el kiosko del estacionamiento es superado en su capacidad, por lo que se consideró necesario buscar alternativas para evitar aglomeraciones y disgusto por parte de los contribuyentes, se consideró viable solicitar a la empresa antes mencionada, el desarrollo de una opción para el pago del estacionamiento, este mismo brinda al Municipio los servicios digitales relacionados con los kioskos e islas ubicados en diferentes puntos del Municipio, ya que se utilizan para brindar a los ciudadanos la facilidad de realizar pagos diversos por concepto de impuesto predial, multas de estacionometros,	Solicito su autorización del punto A1, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos
------------------	----------------	-----------	--	--------------	---	---	--

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Julio del 2021. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 08 DE JULIO DEL 2021

						agua potable (SIAPA) y licencias de comercio de igual forma es el único proveedor que brinda el desarrollo de aplicativos para dichos equipos debido a que cuenta con el título de registro de diseño industrial número 36952, otorgado por el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI)	
--	--	--	--	--	--	--	--

Los asuntos varios del cuadro, pertenece al **inciso A**, de la agenda de trabajo y fue aprobado de conformidad con el artículo 99 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **Unanimidad de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

**Inciso B. De acuerdo a lo establecido en el reglamento de Compras y Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, Artículo 99, Fracción IV y el Artículo 100, Fracción I, se rinde informe:**

NUMERO	REQUISICIÓN	AREA REQUERENTE	MONTO TOTAL CON IVA	PROVEEDOR	MOTIVO
--------	-------------	-----------------	---------------------	-----------	--------

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Julio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 08 DE JULIO DEL 2021

B1 Fracción IV	202101164	Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$67,860.00	Martin Gómez Pimentel	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos hidroneumáticos en Mercado Constitución, Museo de Arte y Base 3 de Bomberos, trabajos necesarios para evitar afectación en el suministro de agua en las instalaciones sanitarias, así como la limpieza y servicios brindados en los distintos locales, dicho inmueble presenta a diario una afluencia constante de ciudadanos y ante las medidas sanitarias establecidas por la contingencia del COVID-19 es necesario garantizar que se cuente con las condiciones necesarias para el lavado constante de manos, Museo de Arte el suministro es necesario para la atención de sanitarios y limpieza de espacios, lo anterior con la finalidad de brindar un adecuado servicio a la ciudadanía, que acude a dicho espacio ante la reapertura de las actividades culturales y recreativas. Base 3 de Bomberos, es indispensable contar con el servicio para sanitarios y regaderas lo anterior para garantizar que el personal pueda asearse en cualquier momento, en virtud de los servicios de emergencia que atienden y las sustancias químicas a las que se exponen en la atención mismos.
B2 Fracción IV	202101165	Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$25,672.02	Otawa Construcciones S.A. de C.V.	Instalación y suministro de vidrio templado para protección del Mural en la Columna al costado de la barra de informes en el CISZ, dicho mural contiene elementos que pueden ser desprendidos del mismo, afectando su integridad, aunado a lo anterior de permanecer sin protección se deja expuesto a ser aterado o grafitado, como ya ha ocurrido en algunos de los muros de inmuebles municipales, se solicitaron los servicios de este proveedor por contar con entrega inmediata y ofrecer el precio más bajo en el estudio de mercado.

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Julio del 2021. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 08 DE JULIO DEL 2021

B3 Fracción IV	202101241	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad	\$396,604.00	Biosferazul Consultoría en Desarrollo y Conservación Ambiental S.C.	Servicio integral para la elaboración del documento de acreditación de las obras de emergencia para las obras ubicadas en una zona colindante con el área de Protección de Flora y Fauna " La Primavera" dentro del Municipio de Zapopan Jalisco, Incluye gestiones ante Profepa, ya que fueron realizadas como obras de emergencia cuya finalidad fue retener, regular e infiltrar el gasto pluvial que se genera aguas arriba de las cuencas del Bosque La Primavera, el proveedor presento la propuesta de precio más baja conforme a la investigación de mercado, realizada, aunado a que cuenta con experiencia e involucramiento en el proceso de la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local, por lo que se considera que es la empresa adecuada para signarle la contratación de estos trabajos, ya que la empresa propuesta ya cuenta antecedentes y estudios en la materia y en la zona, derivado de su participación en la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) tal y como se desprende del contrato CO-718/2019, con objeto de concluir los estudios de cartográfica que se integran el proceso de actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local para el Municipio de Zapopan.
B4 Fracción IV	202101058	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento	\$3,775,744.90	Aero Elite Acapulco S.A. de C.V.	Arrendamiento de helicóptero destinado al combate de incendios forestales por 44.5 horas de vuelo efectivo de pañín a pañín, destinado para el combate de incendios forestales para garantizar la operatividad hasta la entrada formal del temporal de lluvias (15 de junio 2021) debido a que ha sido utilizado la totalidad de tiempo de vuelo contratado de manera ordinaria y adicional que en suma alcanzan 144 horas, esta temporada de estiaje los servicios prestados por el helicóptero en la atención de incendios crecieron exponencialmente, los eventos ocurridos en el Bosque de la Primavera en el paraje Las Canoas, el de las Mesas de Ahuatan, en el paraje Los Cajetes y recientemente en el Cerro del Tepopote demandan la presencia de todos los recursos posibles con la finalidad de proteger y brindar seguridad tanto a los bosques como al entorno que lo rodea.

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Julio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 08 DE JULIO DEL 2021

El asunto vario de este cuadro pertenece **al inciso B**, y fue **informado a los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes**, de conformidad con el artículo 100 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**3. Presentación de Bases para su revisión y aprobación.**

Bases de la **requisición 202101169** de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan la compra de materiales eléctricos necesarios para las actividades diarias de reparación y mantenimiento de fuentes de abastecimiento.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, al C. Rogelio Pulido Mercado, adscrito a la Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje.

**Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.**

El C. Rogelio Pulido Mercado, adscrito a la Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202101169** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes**

Bases de la **requisición 202101172** de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, donde solicitan las adecuaciones necesarias para mejorar la funcionalidad y la imagen del mercado Lázaro Cárdenas.

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Julio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 08 DE JULIO DEL 2021

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202101172** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes**

**Punto Seis del orden del día, ASUNTOS VARIOS**

- A. Se da cuenta que se recibió oficio número CGAIG/DADMON/256/2021, firmado por la Maestra Dialhery Díaz González, Directora de Administración, mediante el cual solicita se informe al Comité de Adquisiciones, la aclaración respecto a la adjudicación correspondiente a la requisición número 202100391, relativa a servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de motores a diésel aprobada en la sesión 6 Ordinaria, celebrada el día 08 de abril del 2021, en virtud de que por un error involuntario el tabulador se anexo a las bases menciona el concepto de **65 balatas delanteras** debiendo ser el correcto **balatas traseras**.

**Los Integrantes del Comité de Adquisiciones se dan por enterados.**

- B. Se informa al Comité de Adquisiciones, que se les hizo llegar de manera electrónica el **Proyecto de Rehabilitación de banquetas en el Municipio de Zapopan Jalisco**, solicitado por el Ing. Omar Palafox Sáenz, Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, lo anterior para dar cabal cumplimiento a lo solicitado, en la sesión 5 Extraordinaria del 2021.

**Los Integrantes del Comité de Adquisiciones se dan por enterados.**

- C. Se da cuenta que se dio contestación al oficio número 0520/4/93582021, mediante el cual requiere a la Dirección de Adquisiciones, una ficha informativa relativa a los actos señalados por parte de la actora **POWER & SINERGIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, en el Juicio de Nulidad i-1750/2021, ventilado dentro de la Primera SALA Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Julio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 08 DE JULIO DEL 2021

**Los Integrantes del Comité de Adquisiciones se dan por enterados.**

- D. Se rinde el informe de conformidad con el Artículo 95 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, del listado de conformidad al artículo 99 y/o 101, del mencionado Reglamento, según corresponda, las requisiciones con clasificación de Adjudicación Directa, en estatus presupuestal de autorizado, con respecto a la correcta clasificación y ejecución del presupuesto de egresos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En cumplimiento al Artículo 95 y al Artículo 100 del Reglamento en cita, de las adjudicaciones directas señaladas en el Artículo 99, formalizadas de **enero y hasta el 30 de junio del 2021**, mismo que se anexan mediante tablas de Excel en el presente oficio, el cual se hace entrega de una copia a los Integrantes del Comité de Adquisiciones presentes.

**Los Integrantes del Comité de Adquisiciones se dan por enterados.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Décima Primera Sesión Ordinaria siendo las 11:04 horas del día 08 de Julio de 2021, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Julio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 08 DE JULIO DEL 2021

**Integrantes Vocales con voz y voto**



**Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.**  
Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales  
Suplente



**Lic. Silvia Jacquelin Martín del Campo Parida.**  
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior  
Suplente



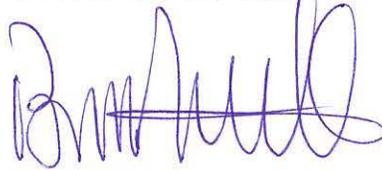
**Ing. Omar Palafox Sáenz.**  
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de  
Guadaluajara.  
Suplente



**Lic. José Guadalupe Pérez Mejía.**  
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.  
Confederación Patronal de la República Mexicana  
Suplente

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Julio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 08 DE JULIO DEL 2021

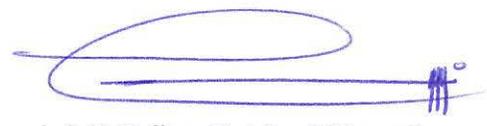


**C. Bricio Baldemar Rivera Orozco**  
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco  
Suplente

**Integrantes Vocales Permanentes con voz**



**Mtro. Juan Carlos Razo Martínez**  
Contraloría Ciudadana.  
Suplente



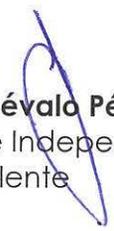
**L.A.F. Talina Robles Villaseñor**  
Tesorería Municipal  
Suplente



**Ing. Jorge Urdapilleta Núñez.**  
Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional  
Suplente

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Julio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 08 DE JULIO DEL 2021



**Lic. Elisa Arévalo Pérez.**  
Representante Independiente  
Suplente



**Cristian Guillermo León Verduzco**  
Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.  
Titular.



La presente hoja forma parte del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Julio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ANEXO REQUISICIÓN 202101010

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COMSARE COMERCIALIZADORA, S.A de C.V.		PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. de C.V.		GRUPO KALI HABITAT, S.A. de C.V.		POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. de C.V.	
				Precio Unitario	SubTotal	Precio Unitario	SubTotal	Precio Unitario	SubTotal	Precio Unitario	SubTotal
1	Motor con bomba (motobomba) de 20 hp nivel dinámico: 150m, columna: 170m, presión: 3, litros: 12lts.	Pieza	1	\$37,133.62	\$37,133.62	\$66,276.26	\$66,276.26	\$38,861.52	\$38,861.52	\$40,860.00	\$40,860.00
2	Motor con bomba (motobomba) de 30 hp nivel dinámico: 85m, columna: 120m, presión: 2.5, litros: 14lts.	Pieza	1	\$49,769.03	\$49,769.03	\$50,943.92	\$50,943.92	\$52,796.33	\$52,796.33	\$47,900.00	\$47,900.00
3	Motor con bomba (motobomba) de 25 hp nivel dinámico: 117m, columna: 152.5m, presión: 2, litros: 14lts.	Pieza	1	\$40,896.85	\$40,896.85	\$56,838.44	\$56,838.44	\$51,438.06	\$51,438.06	\$47,200.00	\$47,200.00
4	Motor con bomba (motobomba) de 40 hp nivel dinámico: 150m, columna: 244m, presión: 3, litros: 12lts.	Pieza	1	\$58,692.02	\$58,692.02	\$59,547.81	\$59,547.81	\$66,404.15	\$66,404.15	\$62,400.00	\$62,400.00
5	Motor con bomba (motobomba) de 40 hp nivel dinámico: 98m, columna: 130m, presión: 3, litros: 20lts.	Pieza	1	\$57,813.55	\$57,813.55	\$63,329.00	\$63,329.00	\$66,404.15	\$66,404.15	\$54,000.00	\$54,000.00
6	Motor con bomba (motobomba) de 50 hp nivel dinámico: 136m, columna: 184m, presión: 3, litros: 15lts.	Pieza	1	\$68,295.97	\$68,295.97	\$67,659.67	\$67,659.67	\$68,919.46	\$68,919.46	\$63,600.00	\$63,600.00
7	Motor con bomba (motobomba) de 50 hp nivel dinámico: 178m, columna: 213m, presión: 4, litros: 18lts.	Pieza	1	\$63,464.33	\$63,464.33	\$92,759.33	\$92,759.33	\$68,919.46	\$68,919.46	\$65,750.00	\$65,750.00
8	Motor con bomba (motobomba) de 60 hp nivel dinámico: 116m, columna: 160m, presión: 2, litros: 18lts.	Pieza	1	\$78,113.58	\$78,113.58	\$63,329.00	\$63,329.00	\$83,005.19	\$83,005.19	\$85,860.00	\$85,860.00
9	Motor con bomba (motobomba) de 100 hp nivel dinámico: 180m, columna: 218m, presión: 3, litros: 20lts.	Pieza	1	\$132,319.00	\$132,319.00	\$114,379.73	\$114,379.73	\$127,501.00	\$127,501.00	\$123,800.00	\$123,800.00
10	Motor con bomba (motobomba) de 175 hp nivel dinámico: 148m, columna: 208m, presión: 3, litros: 30lts.	Pieza	1	\$176,277.92	\$176,277.92	\$134,648.89	\$134,648.89	\$171,041.00	\$171,041.00	\$197,000.00	\$197,000.00
11	Motor sumergible de 100 hp 440v el motor debe de ser compatible con modelo de bomba KOR25-R1000-13	Pieza	1	\$114,298.70	\$114,298.70	\$100,394.11	\$100,394.11	\$80,967.79	\$80,967.79	\$85,000.00	\$85,000.00
12	Motor sumergible de 150 hp 440v el motor debe de ser compatible con los modelos KOR40-R1500-7 Ó KOR70-R1500-4-1	Pieza	1	\$127,220.13	\$127,220.13	\$111,743.64	\$111,743.64	\$111,931.24	\$111,931.24	\$149,590.00	\$149,590.00

	<b>SUBTOTAL</b>			\$1,004,294.70	\$981,849.80	\$988,189.35	\$1,022,960.00
	<b>I.V.A.</b>			\$160,687.15	\$157,095.97	\$158,110.30	\$163,673.60
	<b>TOTAL</b>			\$1,164,981.85	\$1,138,945.77	\$1,146,299.65	\$1,186,633.60

	<b>Tiempo de Entrega</b>			Dos semanas a partir de la entrega de de orden de compra original y contrato.	03 Días hábiles	Inmediata	05 días (Salvo previa venta)																																																
	<b>Garantía</b>			Tiempo de entrega contra entrega de los bienes sobre defectos de fabricación y/o materiales.	01 año contra defecto de fabricación	Eletrobomba sumergible 15 meses	01 año contra defecto de fabricación																																																
	<b>Tiempo de Entrega</b>			<p><b>Licitante Solvente</b> De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Gestion Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio No. 1640/2021/0748 Cumple técnicamente con las especificaciones solicitadas en las bases</p> <p><b>Licitante NO Solvente</b> De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Gestion Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio No. 1640/2021/0748 <b>No cumple con las especificaciones técnicas debido a que cotiza motobombas con capacidades diferentes a las solicitadas es las bases</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">partida</th> <th colspan="2">solicitado</th> <th colspan="2">cotizado</th> </tr> <tr> <th>Motor</th> <th>Bomba</th> <th>Motor</th> <th>Bomba</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>20HP 220v</td> <td>20HP</td> <td>40HP 220V</td> <td>40HP</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>30HP 440v</td> <td>30HP</td> <td>25HP 440V</td> <td>30HP</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>25HP 440v</td> <td>25HP</td> <td>40HP 440v</td> <td>40HP</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>40HP 220v</td> <td>40HP</td> <td>50HP 220v</td> <td>50HP</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>50HP 440V</td> <td>50HP</td> <td>50HP 440v</td> <td>60HP</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>60HP 440v</td> <td>60HP</td> <td>50HP 440v</td> <td>50HP</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>100HP 440v</td> <td>100HP</td> <td>75HP 440v</td> <td>75HP</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>175HP 440v</td> <td>175HP</td> <td>100HP 440v</td> <td>100HP</td> </tr> </tbody> </table>	partida	solicitado		cotizado		Motor	Bomba	Motor	Bomba	1	20HP 220v	20HP	40HP 220V	40HP	2	30HP 440v	30HP	25HP 440V	30HP	3	25HP 440v	25HP	40HP 440v	40HP	5	40HP 220v	40HP	50HP 220v	50HP	7	50HP 440V	50HP	50HP 440v	60HP	8	60HP 440v	60HP	50HP 440v	50HP	9	100HP 440v	100HP	75HP 440v	75HP	10	175HP 440v	175HP	100HP 440v	100HP	<p><b>Licitante Solvente</b> De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Gestion Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio No. 1640/2021/0748 Cumple técnicamente con las especificaciones solicitadas en las bases</p>	<p><b>Licitante Solvente</b> De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Gestion Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio No. 1640/2021/0748 Cumple técnicamente con las especificaciones solicitadas en las bases</p>
partida	solicitado		cotizado																																																				
	Motor	Bomba	Motor	Bomba																																																			
1	20HP 220v	20HP	40HP 220V	40HP																																																			
2	30HP 440v	30HP	25HP 440V	30HP																																																			
3	25HP 440v	25HP	40HP 440v	40HP																																																			
5	40HP 220v	40HP	50HP 220v	50HP																																																			
7	50HP 440V	50HP	50HP 440v	60HP																																																			
8	60HP 440v	60HP	50HP 440v	50HP																																																			
9	100HP 440v	100HP	75HP 440v	75HP																																																			
10	175HP 440v	175HP	100HP 440v	100HP																																																			

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

GERPRESS, S.A. de C.V.		PBC PERBYCSA, S.A. de C.V.		FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. de C.V.	
Precio Unitario	SubTotal	Precio Unitario	SubTotal	Precio Unitario	SubTotal
\$38,285.10	\$38,285.10	\$38,553.10	\$38,553.10	\$38,849.00	\$38,849.00
\$52,013.22	\$52,013.22	\$52,377.31	\$52,377.31	\$52,984.00	\$52,984.00
\$50,675.10	\$50,675.10	\$51,029.83	\$51,029.83	\$50,947.00	\$50,947.00
\$65,419.20	\$65,419.20	\$65,877.13	\$65,877.13	\$77,144.00	\$77,144.00
\$65,419.20	\$65,419.20	\$65,877.13	\$65,877.13	\$62,039.00	\$62,039.00
\$67,897.20	\$67,897.20	\$68,372.48	\$68,372.48	\$71,225.00	\$71,225.00
\$67,897.20	\$67,897.20	\$68,372.48	\$68,372.48	\$71,225.00	\$71,225.00
\$81,744.00	\$81,744.00	\$82,346.42	\$82,346.42	\$90,989.00	\$90,989.00
\$125,609.82	\$125,609.82	\$126,489.08	\$126,489.08	\$132,469.00	\$132,469.00
\$168,504.00	\$168,504.00	\$169,683.53	\$169,683.53	\$183,390.00	\$183,390.00
\$79,766.82	\$79,766.82	\$80,325.19	\$80,325.19	\$84,770.00	\$84,770.00
\$110,271.00	\$110,271.00	\$111,042.90	\$111,042.90	\$116,998.00	\$116,998.00

Handwritten signatures and initials in blue and green ink are present above the table.

Handwritten signatures and initials in blue ink are present to the right of the table.

	\$973,501.86	\$980,346.58	\$1,033,029.00
	\$155,760.30	\$156,855.45	\$165,284.64
	\$1,129,262.16	\$1,137,202.04	\$1,198,313.64
Inmediata	Inmediata	15 días naturales en entregas totales o parciales según requiera la dependencia.	
Electrobomba sumergible 18 meses	Electrobomba sumergible 1 año	12 meses	
<p><b>Licitante Solvente</b> De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Gestion Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio No. 1640/2021/0748 Cumple técnicamente con las especificaciones solicitadas en las bases</p>	<p><b>Licitante Solvente</b> De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Gestion Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio No. 1640/2021/0748 Cumple técnicamente con las especificaciones solicitadas en las bases</p>	<p><b>Licitante NO Solvente</b> De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Gestion Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio No. 1640/2021/0748 No firma la totalidad de las hojas que forman parte de su propuesta, dicho requisito se encuentra en la hoja número 6, numeral 5 de las bases de licitación.</p>	